

BOLETIN INFORMATIVO NO. 007

Referencia: Evento Corporativo – Liquidación Sociedad Portafolio S.A.

Remitente: Deceval S.A.

Destinatarios: Depositantes Directos y Accionistas de Sociedad Portafolio S.A.

En atención a la instrucción remitida por Sociedad Portafolio S.A. (en adelante "Emisor" o "Sociedad Portafolio") al Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. (en adelante "Depósito" o "**deceval**"), el día 25 de septiembre de 2024, relacionada con el proceso de liquidación del Emisor, cuya cuenta final fue aprobada en Asamblea Extraordinaria de Accionistas el día 24 de septiembre de 2024, **deceval** se permite informar los procesos que se derivan de dicha liquidación:

- El día 01 de octubre de 2024 se realizará la primera actividad del evento corporativo de liquidación del Emisor, lo cual involucra traspasos no bursátiles por concepto de "Liquidación de Sociedad". Dichos traspasos, se realizarán con base en lo definido por el Emisor, quien entregará por cada acción de Sociedad Portafolio 0,135513 acciones ordinarias de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y 0,17979 acciones ordinarias de Grupo Argos S.A.
- La anotación de las acciones se realizará teniendo en cuenta únicamente el número entero que dé como resultado de la aplicación de los valores definidos por el Emisor, por lo que en los casos en que el resultado contenga decimales, y por consiguiente los accionistas no alcancen a recibir una acción entera de Grupo de Inversiones Suramericana S.A. o de Grupos Argos S.A. S.A. se pagarán las fracciones resultantes en efectivo a dos decimales.
- Debido a que las acciones de las cuales es titular el Emisor en Grupo de Inversiones Suramericana S.A. y Grupo Argos S.A., se encuentran bajo la administración del Depositante Directo – Emisor de cada entidad, los saldos de dichas acciones se anotarán bajo el Depositante Directo - Emisor de cada uno de los emisores, los cuales son administrados por Fiduciaria Bancolombia.
- Ahora bien, de acuerdo con lo informado por el Emisor, posteriormente, se realizará a través del proceso de derechos patrimoniales el pago en efectivo de



las fracciones resultantes del punto anterior, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea de Accionistas del Emisor, así como la distribución de remanentes producto del proceso de liquidación de la sociedad. La fecha de dichos pagos, así como los términos de estos, serán informados posteriormente por **deceval** a través de Boletín Informativo.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se anexa al presente Boletín Informativo el Instructivo publicado por Sociedad Portafolio para efectos del evento corporativo de liquidación de la sociedad.